N°	0001129

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	02/12/2022		
Contrato N°	30/2021		
Nivel de Entidad:	**Universidad Nacional de Asunción**		
Entidad:	**Facultad Politécnica**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1130000**	**C.C.:**	AC-28001-22-43327
ID del Llamado: 399719	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		**RUC:**	80033363-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
60	Llave termomagnetica (3x100A)	Unidad	UNIDAD			2	148.000	296.000
65	Llave termomagnetica (1x16A)	Unidad	UNIDAD			7	12.500	87.500
69	Cable canal (18x21 mm sin ranura) tiras de 2m	Unidad	TIRA			24	8.400	201.600
70	Cable canal (canaleta de plástico) 40x40 mm en tiras	Unidad	TIRA			24	18.500	444.000
71	Cable canal (30x30 mm sin ranura) tias de 2m	Unidad	TIRA			24	15.000	360.000
73	Cable canal (30x20 mm sin ranura) tiras de 2m	Unidad	TIRA			24	11.000	264.000
74	Cable canal (10x15 mm sin ranura) tiras de 2m	Unidad	TIRA			24	4.300	103.200
75	Cable canal (5x15mm)tiras de 2m	Unidad	TIRA			24	2.700	64.800
81	Caja de llave de embutir (placa de embutir de 1 agujero)	Unidad	UNIDAD			15	2.500	37.500
82	Caja de llave de embutir (placa de embutir de 2 agujeros)	Unidad	UNIDAD			20	2.500	50.000
88	Reflector (400W)	Unidad	UNIDAD			9	285.000	2.565.000
92	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	UNIDAD			32	2.000	64.000
93	Pila alcalina de 9 volts	Unidad	UNIDAD			4	10.000	40.000
96	Reflector LED (panel Led cuadrado de adosar)	Unidad	UNIDAD			6	174.000	1.044.000
97	Reflector LED (panel Led cuadrado de adosar)	Unidad	UNIDAD			6	58.000	348.000
111	Capacitor (capacitor 50uf/450V)	Unidad	UNIDAD			6	20.000	120.000
112	Capacitor (3uf)	Unidad	UNIDAD			6	3.400	20.400
TOTAL:								6.110.000

Son Guaranies:	seis millones ciento diez mil
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias calendarios
Lugar de entrega:	Seccion Almacen y Direccion Tecnica de obras y mantenimiento de la FPUNA
Objeto del Gasto:	343 - Utiles y Materiales electricos
La Administración de Contrato esta a cargo de:	DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP-UNA	

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC